



Declaración de Verificación del Informe sobre Sostenibilidad

Declaración de Verificación de AENOR para

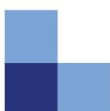
GENERAL LOGISTICS SYSTEMS SPAIN, S.A.

relativa al periodo

Ejercicio anual finalizado el 31 de Marzo 2026

En Madrid, a 02 de julio de 2026

Rafael García Meiro
Consejero Delegado/CEO





Ciente: 2019/0663/VMS/05

Introducción:

GENERAL LOGISTICS SYSTEMS SPAIN, S.A. ha encargado a AENOR Confía, S.A.U. (AENOR), llevar a cabo una verificación de tercera parte, externa e independiente, bajo un nivel de aseguramiento limitado, del informe sobre sostenibilidad **GLS. MEMORIA ANUAL AÑO FISCAL 2025/2026** realizado conforme a los Sustainability Reporting Standards GRI, en lo relativo a la información referenciada en el índice de contenidos GRI publicado en el informe y para el periodo objeto de este. Los datos y la información que apoyan el informe sobre sostenibilidad son de naturaleza histórica.

Objetivo:

El objetivo de esta verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y los datos reportados por la organización.

Proceso de verificación:

Para emitir esta declaración, AENOR ha evaluado el cumplimiento de todos los requisitos del estándar GRI 1, en la elaboración del informe sobre sostenibilidad, excepto el requerimiento 9- notificación a GRI, al deber realizar la organización dicha comunicación con posterioridad a la emisión de la presente declaración.

Durante el proceso de verificación, realizado bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el informe sobre sostenibilidad y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia, precisión y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando la información reportada.
- Complimentación y contenido del informe sobre sostenibilidad con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido referido al periodo objeto del informe.

El nivel de aseguramiento (materialidad) establecido ha sido del 5%. Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de los requisitos de los estándares y de la legislación que le sea de aplicación.

Como resultado de la verificación efectuada, AENOR emite la presente declaración, de la cual forma parte el informe sobre sostenibilidad verificado. La declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en el que se emite siendo propiedad y responsabilidad de AENOR.



AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente declaración.

Conclusión

AENOR, tras realizar la actividad de verificación no ha encontrado evidencias que hagan suponer que la información declarada respecto al periodo objeto del informe sobre sostenibilidad no cumpla con lo requerido y, por tanto, se considera que ésta se ha preparado conforme a los estándares GRI para la elaboración de informes sobre sostenibilidad.